



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Medellín, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Verbal
DEMANDANTES	Gonzalo Antonio Mazo
DEMANDADO	Liberty Seguros S.A. y Otros
RADICADO	050013103 003-2018-00423-00
Auto sustanciación nro.	472
ASUNTO	Incorpora diligencias

Se incorpora al expediente las diligencias realizadas por la apoderada de Liberty Seguros S.A., en lo concerniente a la radicación de los oficios ante Savia Salud EPS y ante la IPS Metrosalud, con el objeto de practicar las pruebas decretadas.

NOTIFIQUESE,

**ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
J U E Z**

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en la secretaria del Juzgado el _____ a las 8:00.a.m _____ SECRETARIO
--

Firmado Por:

**ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0598d28393a098410d4b60ac717987a10ec575edb3bd5f72949cac90453f318c

Documento generado en 31/08/2020 07:38:40 a.m.